



PRUEBA DE NIVEL – INGLÉS

Curso 2024-2025

Lunes, 16 de septiembre de 2024, a las 15:00 h

Sede de Elche

Escuela Oficial de Idiomas (Calle Josep Lluís Barceló i Rodríguez Advocat, 1, 03202, Elche)

Sección Santa Pola

Instituto de Educación Secundaria Cap de l'Aljub (C/Carrer del Mar, S/N, 03130, Santa Pola)

Sección Crevillente

Instituto de Educación Secundaria Canónigo Manchón (Partida Arquet, 03330, Crevillente)

1) Descripción

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes al Nivel Básico y al Nivel Intermedio se pueden encontrar en el DOGV N.º 5605 del 24/09/07, los relativos al Nivel Avanzado, en el DOGV N.º 5851 del 19/09/08, y para los niveles C1 y C2, en el DOGV N.º 7348 del 28/08/14.

Será una prueba global que ubicará a cada estudiante en uno de los diez cursos: A1 (1º A2), A2 (2º A2), 1º B1, 2º B1, 1º B2, 2º B2, 1º C1, 2º C1 y 1º C2 y 2º C2.

2) Estructura de la prueba

1. **Prueba escrita: Redacción** sobre un tema de nivel A2, B1, B2, C1 o C2.
2. **Prueba oral: Entrevista** durante o después de la prueba escrita.

3) Duración de la prueba

- **Prueba escrita + prueba oral:** 80 minutos (aprox.)

4) Documentos para presentar el día de la realización de la prueba

- **Resguardo** de la inscripción y el pago de la tasa de la prueba de nivel.
- **DNI, NIE, carnet** de la escuela o **pasaporte**.

5) Resultados de la prueba

Se publicarán **el mismo día de la prueba** a las **21:00 h** en la página web de la EOI (<https://portal.edu.gva.es/eoielx/pruebas/pruebas-de-nivel/>) y en los tablones de la escuela.

6) Normas de la prueba

- 1. La prueba NO GARANTIZA PLAZA en el curso al que se accede.**
2. Las personas aspirantes que hayan hecho la prueba de nivel y deseen matricularse en el nivel al que le ha dado acceso **deberán solicitar plaza a través del asistente telemático** en el período del 13 al 17 de septiembre de 2024 y optarán a cualquier de las plazas vacantes para el período de admisión en convocatoria extraordinaria. Si ha obtenido plaza, tendrá que acudir al centro a formalizar la matrícula del 20 de septiembre al 7 de octubre según el procedimiento establecido nuestra página web.
3. Estas pruebas **no tienen validez oficial**, por lo que no se expedirá ningún tipo de certificación sobre sus resultados. Los resultados que se obtengan serán únicamente la valoración de: **“Accede al curso y nivel correspondiente”**.
4. Cuando la persona candidata obtenga plaza en el curso al que fue asignado, **deberá superarlo si desea obtener una certificación académica** donde conste tener aprobado algún curso de estas enseñanzas.
5. El resultado de estas pruebas tendrá validez **en cualquier Escuela Oficial de Idiomas de la Comunidad Valenciana** para **el presente curso escolar**.
6. Cada persona solo puede hacer **una** prueba de nivel por **idioma y curso** académico.
7. La realización de la prueba implica el conocimiento y aceptación de estas normas.